

## Memorándum 72/12

### Impuesto a las ganancias – Régimen de Retenciones sobre Salarios

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2012

Mediante el Decreto 2191/2012, respecto de los beneficiarios cuya mayor remuneración bruta mensual devengada entre los meses de julio a diciembre de 2012 no supere \$ 25.000, se incrementa por única vez el importe de la deducción especial aplicable a los salarios<sup>1</sup>, hasta un monto equivalente al importe neto de la segunda cuota del SAC 2012.

---

<sup>1</sup> Y conceptos equivalentes como las remuneraciones relacionadas con el desempeño de cargos públicos y gastos protocolares, de las jubilaciones, pensiones, retiros o subsidios de cualquier especie que tengan su origen en el trabajo personal y de los consejeros de las sociedades cooperativas